JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo diecisiete (17) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente

Demandante: MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Radicado: 05001-33-33-012-2013-00223-00

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

La señora MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO identificada con la cedula de ciudadanía número 43.476.910 solicitó se abriera incidente por desacato contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil trece (2013), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, no dio respuesta al requerimiento, notificado el día 30 de Abril de 2013, mediante Oficio No. 1214 del veintiséis (26) de Abril de dos mil trece (2013).

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

1. ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor de MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el día diecinueve (19) de Marzo de dos mil trece (2013), en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS.

- 2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL señalado en el Libro Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.
- 3. **CONFERIR TRASLADO** por el término de **DIEZ (10)** días a la entidad demandada para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-

electr%C3%B3nicos.

Medellín, 21 DE MAYO DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario